

DIARIO OFICIAL

AÑO XXXII.

Bogotá, viernes 18 de Septiembre de 1896.

NUMERO 10,134.

CONTENIDO.

PODER LEGISLATIVO.	
Ley 2ª de 1896, reformativa de la 118 de 1890, sobre división territorial judicial.....	897
Proposición aprobada por unanimidad en la Cámara de Representantes en la sesión del 18 de los corrientes.....	897
MINISTERIO DE GOBIERNO.	
Urgencia de visita.....	897
Balanza de la cuenta de ordenación del Ministerio de Gobierno, correspondiente al mes de Julio de 1895, y por el bienio económico de 1895 á 1896.....	898
MINISTERIO DE HACIENDA.	
Resolución por la cual se adjudican al Sr. José Bonnet unos terrenos baldíos en el Municipio de Medina, Intendencia de San Martín.	899
Solicitud de patente de privilegio.....	899
Urgencia de visita.....	899
MINISTERIO DEL TESORO.	
Transacción general de la República—Movimiento de Caja.....	899
Avisos oficiales.....	
	900

Poder Legislativo.

LEY 2ª DE 1896

(20 DE AGOSTO),

reformativa de la 118 de 1890, sobre división territorial judicial.

El Congreso de Colombia

DECRETA :

Artículo 1.º Se gréganse del Circuito Judicial del Guamo, y agréganse al de Ibagué, los Municipios de Miraflores, Valle y Ochoello.

Artículo 2.º El Circuito Judicial de Ibagué tendrá, en lo sucesivo, dos Jueces, que se denominarán 1.º y 2.º, y concorran, respectivamente, de los negocios civiles y criminales. El Juez 1.º tendrá la asignación anual de \$ 1,440 y el 2.º la de \$ 1,200.

Artículo 3.º Cada uno de los Jueces á que se refiere el artículo anterior, tendrá un Secretario, un Escribiente y un Portero, con los sueldos correspondientes á los empleados de su clase. Los respectivos nombramientos se harán en la forma legal y por el resto del período en curso.

Artículo 4.º Queda en estos términos reformado el artículo 36 de la Ley 118 de 1890, sobre división territorial judicial.

Dada en Bogotá, á 17 de Agosto de 1896.

El Presidente del Senado,

PRIMITIVO CRESCO.

El Presidente de la Cámara de Representantes,

CARLOS CUERVO MÁRQUEZ.

El Secretario del Senado,

Camilo Sánchez.

El Secretario de la Cámara de Representantes,

Miguel A. Peñaredonda.

Gobierno Ejecutivo.—Bogotá, Agosto 20 de 1896.

Publíquese y ejecútese.

(L. S.)

M. A. CARO,

El Ministro de Gobierno,

ANTONIO ROLDÁN.

PROPOSICIÓN aprobada por unanimidad en la Cámara de Representantes en la sesión del 18 de los corrientes.

“La Cámara de Representantes cumple con el doloroso deber de consignar en el Acta de hoy, segundo aniversario de la muerte del Excmo Sr. Dr. D. RAFAEL NÚÑEZ, un recuerdo de admiración y gratitud á la memoria del fundador de la Regeneración, de aquel eminente hombre de Estado, que consagró todos los momentos de su vida, todos los latidos de su corazón y todas las energías de su espíritu al engrandecimiento moral y bien entendido progreso de Colombia; y envió á su noble viuda el más sentido pésame y la más sincera y respetuosa expresión de simpatía.

“Comuníquese esta proposición al Excmo Sr. Vicepresidente de la República, con tinuador de la sabia política del Excmo Sr. Dr. NÚÑEZ, á la señora viuda de RAFAEL NÚÑEZ y publíquese en cartones y en el *Diario Oficial*.”

El Secretario de la Cámara,
Miguel A. Peñaredonda.

Ministerio de Gobierno.

JURADO DE ADUANAS.

En la ciudad de Buga, á las dos p. m. del día cuatro de Agosto de mil ochocientos noventa y seis, el Sr. Prefecto de la Provincia, asociado de su Secretario, se presentó en el Despacho del Tribunal Superior con el objeto de practicar la visita correspondiente el mes de Julio próximo pasado, y en presencia de los Sres. Magistrados y del Sr. Fiscal, se procedió á ella, haciendo el infrascripto Secretario de la Corporación la siguiente relación, en vista de los libros respectivos.

NEGOCIOS CIVILES.
Sentencias definitivas.

Quedaron pendientes en el mes de Junio..... 33
Se repartieron en Julio..... 1 33

El Magistrado Sr. Dr. Campo despachó..... 1
El Magistrado Dr. Montoya..... 1
El Magistrado Sr. Dr. Calero..... 1

Quedan pendientes..... 30
En el Despacho del Sr. Dr. Campo..... 9
En el del Sr. Dr. Montoya..... 9
En el del Dr. Calero..... 12

Su estado es el siguiente:
Al estudio del Sr. Magistrado Dr. Campo desde el 25 de Mayo, 18 de Junio y 15 de Julio..... 3

Al estudio del Magistrado Dr. Montoya desde el 27 de Junio y 28 de Julio..... 3

Al estudio del Magistrado Sr. Dr. Calero desde el 5 y 20 de Marzo, 25 de Abril y 10 y 25 de Julio..... 5
Esperando provisiones..... 5
En prueba..... 3
En suspenso por falta de papel..... 4
De librar provisión..... 1
En traslado al Sr. Fiscal..... 2
En traslado á las partes..... 1
De celebrar audiencia..... 1
Discurtiéndose proyecto de sentencia..... 2 30

AUTOS INTERLOCUTORIOS.

Quedaron pendientes..... 43
Se repartieron..... 11 54

El Magistrado Sr. Dr. Campo despachó..... 1
El Magistrado Sr. Dr. Montoya despachó..... 4

El Magistrado Sr. Dr. Calero despachó..... 2
Quedan pendientes..... 47
En el Despacho del Sr. Dr. Campo..... 13
En el Despacho del Sr. Dr. Montoya..... 6
En el Despacho del Sr. Dr. Calero..... 28

Su estado es el siguiente:
De pasar al estudio del Magistrado..... 6
Remitido á Pereira para cumplir un auto..... 1
De fijar en lista..... 4
En suspenso por falta de papel..... 23
Al estudio del Magistrado Sr. Dr. Montoya desde el 28 de Julio..... 1
Al estudio del Magistrado Sr. Dr. Calero desde 16 y 23 de Marzo, 1.º de Mayo, 13 y 27 de Junio y 2 y 27 de Julio..... 8
De empezar á substanciarse..... 1
Esperando provisiones..... 2
De dar traslado al Sr. Fiscal..... 47

NEGOCIOS SUBSTANCIADOS EN SALA DE ACUERDO.

Quedaron pendientes..... 2
El Magistrado Sr. Dr. Campo despachó..... 1
El Magistrado Sr. Dr. Montoya despachó..... 1
Se repartió uno en el mes, al Magistrado Sr. Dr. Calero, el cual está en estado de pasar al Sr. Magistrado.

NEGOCIOS CRIMINALES.
Sentencias definitivas.

Quedaron pendientes en Junio..... 57
Se repartieron en Julio..... 20 77

El Magistrado Sr. Dr. Campo despachó..... 7
El Magistrado Sr. Dr. Montoya..... 8
El Magistrado Sr. Dr. Calero..... 2

Quedan pendientes..... 60
En el Despacho del Sr. Dr. Campo..... 19
En el del Dr. Montoya..... 19
En el del Dr. Calero..... 22

Su estado es el siguiente:
Al estudio del Magistrado Sr. Dr. Campo desde el 27 de Julio..... 3

Al estudio del Magistrado Sr. Dr. Montoya desde el 28 de Julio..... 1

Al estudio del Magistrado Dr. Calero desde el 6, 20 y 27 de Junio y 18, 18 y 27 de Julio..... 9
De fijar en lista..... 21
En traslado al Sr. Fiscal..... 7
De valletos hoy por el Sr. Fiscal..... 3
De empezar á substanciarse..... 6
De pasar al Sr. Fiscal..... 8
En suspenso por inacción del acusador..... 4
Fijadas en lista..... 6

NEGOCIOS SUBSTANCIADOS EN 1.ª INSTANCIA

Quedaron pendientes en Junio..... 11
Se repartieron en Julio..... 8 14

El Magistrado Dr. Calero despachó..... 1
Quedan pendientes..... 13

En el Despacho del Sr. Dr. Campo..... 4
En el del Sr. Dr. Montoya..... 5
En el del Sr. Dr. Calero..... 4
Su estado es el siguiente:
En traslado al Sr. Fiscal..... 4
Esperando provisiones..... 4
En suspenso por falta de papel..... 2
Remitidos á Palmira para su perfil cointamando..... 2
De librar provisión..... 1

NEGOCIOS SUBSTANCIADOS EN SALA DE ACUERDO

Quedaron pendientes en Junio..... 1
Se repartieron en Julio..... 13 14

El Magistrado Sr. Dr. Campo despachó..... 5
El Magistrado Sr. Dr. Montoya despachó..... 4
El Magistrado Sr. Dr. Calero despachó..... 4
Queda pendiente uno en el Despacho del Sr. Dr. Calero, que está en estado de pasar al estudio del Magistrado.

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS:

Por el Magistrado Sr. Dr. Campo:
Sentencias civiles..... 1
Autos civiles..... 1
Acuerdos..... 1
Sentencias criminales..... 7
Autos criminales..... 16
Rebajas de pena..... 5
Suma..... 31

Por el Magistrado Sr. Dr. Montoya:
Sentencias civiles..... 1
Autos civiles..... 4
Acuerdos..... 1
Sentencias criminales..... 8
Autos criminales..... 15
Rebajas de pena..... 4
Suma..... 23

Por el Magistrado Sr. Dr. Calero:
Sentencias civiles..... 1
Autos civiles..... 2
Sentencias criminales..... 2
Autos criminales..... 7
Competencia y rebajas..... 4
Suma..... 16

Movimiento de los negocios en la Oficina del Sr. Fiscal de este Despacho:

Quedaron pendientes en Junio.....
Criminales..... 23
Civiles..... 1
Entraron en Julio,
Criminales..... 63
Civiles..... 4
Suma..... 91 5 96
Se despacharon en Julio:
Criminales..... 75
Civiles..... 4 79
Quedan para Agosto..... 16 1 17

Terminado el examen de los negocios, el Sr. Prefecto dio por terminada la visita, de la que se extiende esta acta, que firmarán los empleados que en ella intervinieron, con el Secretario.

El Presidente del Tribunal, **Luis F. Campo**.—El Fiscal, **Miguel E. Salcedo**.—El Prefecto, **Narciso N. Cabal**.—El Secretario de la Prefectura, **Bicardo Cifuentes**.—El Secretario del Tribunal, **Luciano Rivera y Garrido**.